



ACUERDO No. CSJANTA24-191

28 de junio de 2024

“Por medio del cual se conforma lista de candidatos para proveer cargos de Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105) en la Rama Judicial Seccional Antioquia – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política; el numeral 1 del artículo 132, los artículos 164 a 167 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* y el Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 del Consejo Superior de la Judicatura y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del veintisiete (27) de junio de dos mil veinticuatro (2024) y,

CONSIDERANDO QUE:

Ha finalizado la etapa clasificatoria del concurso destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de tribunales, juzgados y centros de servicios de los distritos judiciales de Medellín y Antioquia, convocado a través del Acuerdo CSJANTA17-2971 del 06-10-2017.

Por medio de la Resolución CSJANTR21-633 del 24-05-2021, aclarada con Resolución CSJANTR21-634, de esa misma fecha y, modificada mediante la Resolución CSJANTR21-1621 del 26-11-2021, se emitió el Registro Seccional de Elegibles definitivo para el cargo de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, acto administrativo que se encuentra en firme, y reclasificado mediante la Resolución CSJANTR23-1286 del 03-08-2023, las que la aclaren y/o modifiquen.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, entre los días 04 al 11 de Junio de 2024, publicó el Formato Opción de Sede para que los inscritos en el Registro de Elegibles optaran por las sedes de su interés, agotado el término para optar, se conformó la lista de candidatos en orden descendente de puntaje con quienes ocupan los primeros cinco lugares, de conformidad con lo establecido con el parágrafo 2 del artículo 167 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 8 del Acuerdo Reglamentario PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008.

Así las cosas, la lista de candidatos para las vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, existentes en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, optaron las siguientes personas, así:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	71334598	Medina Montealegre Carlos Arturo	750,37
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	1036930700	Garces Restrepo Hernán Dario	728,87
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	1128404523	Espitia Medina Ana Maria	692,07
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1128283371	Mosquera Palacio Fabian	689,08
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43150673	Saldarriaga Gomez Maria Eugenia	806,61
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	1037586132	Patiño Giraldo Mateo	786,95
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	71334598	Medina Montealegre Carlos Arturo	750,37
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	1152189933	Saldarriaga Osorio Diana Milena	731,53
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	43252246	Pérez Restrepo Juliana	728,32
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43150673	Saldarriaga Gomez Maria Eugenia	806,61
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	71762838	Fernández Muñoz David Alonso	792,17
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	1152189933	Saldarriaga Osorio Diana Milena	731,53
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1036930700	Garces Restrepo Hernán Dario	728,87

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

ACUERDA

Artículo 1º. Conformar la lista de candidatos destinada a proveer los cargos vacantes de **Asistente Jurídico de Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad grado 19 (Código 260105)**, en las sedes judiciales de los distritos de Antioquia y Medellín, como se describe a continuación:

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	71334598	Medina Montealegre Carlos Arturo	750,37
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	1036930700	Garces Restrepo Hernán Dario	728,87
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	1128404523	Espitia Medina Ana Maria	692,07
Juzgado 011 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1128283371	Mosquera Palacio Fabian	689,08

Sede	Puesto	Cédula	Apellidos y nombre	Puntaje
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43150673	Saldarriaga Gomez Maria Eugenia	806,61
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	1037586132	Patiño Giraldo Mateo	786,95
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	71334598	Medina Montealegre Carlos Arturo	750,37
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	1152189933	Saldarriaga Osorio Diana Milena	731,53
Juzgado 012 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	43252246	Pérez Restrepo Juliana	728,32
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	1	43150673	Saldarriaga Gomez Maria Eugenia	806,61
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	2	71762838	Fernández Muñoz David Alonso	792,17
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	3	1152189933	Saldarriaga Osorio Diana Milena	731,53
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	4	3380275	Rojas Yepes Eduar Aleyzer	729,87
Juzgado 013 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín	5	1036930700	Garces Restrepo Hernán Dario	728,87

Artículo 2º. Los Despachos Judiciales deberán dar cumplimiento a los artículos 131 a 133 de la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de Administración de Justicia” e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de las presentes listas y remitir los actos administrativos y actas de posesión correspondientes, a fin de actualizar el Registro Nacional de Escalafón y el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no proceden recursos por la vía administrativa.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Comuníquese y Cúmplase,



Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga
Presidente

FRAS/CMRV/crr